

D E C R E T O :

UNICO.—El Capitán de Fragata, M. de G., Rolando A. Polanco y Polanco, queda nombrado Agregado Naval en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 3597, que nombra al Sr. Rafael Bergés Lara, Ayudante Civil del Presidente de la República con asiento en Villa Riva.

(G. O. Nº 9137, del 19 de Abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 3597

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Rafael Bergés Lara queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Villa Riva.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER